

LA DEFINICIÓN ARISTÓTELICA Y EL DICCIONARIO ACADÉMICO

MARÍA JOSÉ BLANCO RODRÍGUEZ
Universidad de Málaga

La intención de estas páginas es describir brevemente la influencia que el paradigma epistemológico objetivista ha ejercido en la práctica lexicográfica y, consiguientemente, en la teoría que nace en torno a esta práctica; a tal punto, que a lo largo del siglo pasado, y a la luz de las nuevas tendencias de la lingüística, se ha acabado convirtiendo en una grave carga que ha lastrado en lo sustancial la evolución del concepto de definición lexicográfica.

La lexicografía teórica ha deducido de la labor lexicográfica, es decir, del cuerpo del diccionario y de los prólogos de sus redactores, una serie de principios y una metodología de análisis que han constituido un cuerpo de doctrina consolidado.

Partiendo de este corpus doctrinal, nuestro objetivo primordial ha consistido en comprobar en qué medida se refleja en la obra de los lexicógrafos teóricos tradicionales y en el *DRAE* los principios metodológicos que han regido la lexicografía teórico-práctica. Este punto de partida y el objetivo general necesitan una precisión: nos hemos limitado a la definición lexicográfica, pues en ella, en el análisis semántico que realiza y en su misma estructura, es donde se observa la influencia del esquema de pensamiento objetivista objeto de análisis.

Hasta bien entrado el siglo *xx*, tradicionalmente la labor lexicográfica no se había visto acompañada de una reflexión teórica sobre los problemas del significado. Sin embargo, eso no ha evitado que en la elaboración de un diccionario se viertan las ideas filosóficas que se han desarrollado durante siglos y cuyos efectos se han sentido más poderosamente en cuanto que han entrado en nuestra cultura bajo la forma de una concepción del mundo y del pensamiento que se

[37]

considera tan natural e inamovible, que cualquier otra visión alternativa es considerada inaceptable. El *DRAE* no podía escapar a esa influencia en su propia metodología definicional, como así lo ha señalado la bibliografía existente sobre la historia de nuestra labor lexicográfica en lengua romance: «Esta metodología ha sido dictada desde sus orígenes por los principios de la lógica aristotélica»¹. En este sentido, podemos comparar las definiciones del *DRAE* de *tigre* y *león* con un diccionario monolingüe anterior a la lexicografía académica; nos referimos al *Tesoro* de Covarrubias:

LEÓN. *Latine leo, a graeco leon;* animal conocido universalmente, o vivo o pintado, aunque suelen decir, que no es el león tan bravo como le pintan; y esto se suele atribuir a los que publican por muy valientes. Dexado esto a parte, el león es animal ferocísimo, y juntamente generosísimo entre todos los animales después del hombre [...].

TIGRE. Animal bastante conocido, pues le hemos visto en el Buen Retiro de esta Corte entre otras muchas diferencias de fieras. Nace en las Indias y África. Es jeroglífico de la voracidad porque come la caza o robo palpitante a enteros trozos y pedazos, y tiene tanto aliento en su natural calor que digiere en breve espacio de tiempo el hueso más sólido y basto de la más pesada presa [...].

Por su parte, el *DRAE*:

LEÓN. (Del lat. *leo*, *-ōnis*). 1. m. Gran mamífero carnívoro de la familia de los Félidos, de pelaje entre amarillo y rojo. Tiene la cabeza grande, los dientes y las uñas muy fuertes y la cola larga y terminada en un fleco de cerdas. El macho se distingue por una larga melena.

TIGRE. (Del lat. *tigris*, y este del gr. τίγρις). 1. m. Mamífero felino muy feroz y de gran tamaño, de pelaje blanco en el vientre, amarillento y con listas oscuras en el lomo y la cola, donde las tiene en forma de anillos. La especie más conocida es propia de la India. Era u. t. c. f.

Como se puede ver, las definiciones de *león* y *tigre* constan ahora de una categorización taxonómica científica (mamífero, felino, carnívoro), de una descripción detallada de su cuerpo, de una breve caracterización de su comportamiento y alguna nota sobre su procedencia geográfica. Al mismo tiempo, se han ido perdiendo los denominados rasgos *asociativos*, es decir, aquellos rasgos que no tienen fundamento en la cosa en sí, sino que son el resultado de la manera en que los seres humanos perciben e imaginan los objetos de la realidad, y que tienen gran importancia en la comprensión textual.

De forma paralela, la definición que se defiende en la lexicografía teórica que surge en torno a la práctica lexicográfica académica es de carácter conceptual:

¹ I. Ahumada, *Aspectos de Lexicografía teórica*, Universidad de Granada, 1989, pág. 135.

«la definición objetiva y desprovista de toda afectividad: una definición bajo la función representativa del lenguaje, [...] porque esas equivalencias de que hablamos antes, y que en lo sucesivo llamaremos definiciones, no responderán adecuadamente a su fin mientras no sean inertes e incoloras, mientras que no estén concienzudamente esterilizadas de todo germen capaz de originar un efecto estilístico»². Casares incluso propone que el modelo para la metalengua definicional «habría que buscarlo en la prosa del Código civil»³.

Ramón Trujillo, por el contrario, ha criticado la noción conceptualista del significado que subyace en esta perspectiva de la definición, «como si este fuera pura, o casi exclusivamente, denotativo, y, por tanto, el diccionario solo pudiera recoger aquellos elementos que se corresponden a las formas lógicas de los tipos de realidad»⁴. El análisis componencial, con su distinción entre significado asociativo o connotativo y significado designativo o literal ha consolidado la metodología definicional tanto en la práctica como en la teoría lexicográfica. Se considera que un significado literal es aquel que es capaz de concordar con la realidad, esto es, de ser verdadero o falso de manera objetiva. Las expresiones figurativas son definidas como aquellas cuyos significados no se ajustan a la realidad. Como consecuencia de todo ello, los diccionarios han prestado poca atención a cualquier rasgo que no sea objetivo.

Desde este punto de vista, el diccionario que quiere Trujillo es muy diferente al diccionario académico y, en general, a los diccionarios al uso. Estos últimos tienen un carácter restrictivo: consideran los significados como inducciones de la realidad. Se limita en realidad el diccionario a la definición de las cosas, sin plantearse la de los significados entendidos como intuiciones de los hablantes que hacen posibles los infinitos usos de una palabra. El diccionario que defiende Trujillo⁵ es un diccionario productivo, capaz de reflejar la competencia léxica del hablante. En su opinión, el diccionario debe comenzar por una explicación intuitiva del significado, seguida de ejemplos, «preferiblemente literarios», pues es en estos usos creativos de la palabra, y no en los usos vulgares y comunes, cuya intelección es automática, donde se intuye más fácilmente su significado. Finalmente, se recogerán las acepciones más usuales, entendidas como derivaciones contextuales del significado de la palabra.

Con el fin de mostrar la propuesta de Trujillo, recogemos un ejemplo suyo de cómo debe estar constituido un artículo de diccionario y lo comparamos con el *DRAE*:

GEMIR. Manifestación externa de aspecto doloroso, triste y apagado.

Ejemplos: «Gimiendo venían sobre el guante / los raudos torbellinos de Noruega» (Góngora); «Sangre resbalada gime/muda canción de serpiente»

² J. Casares, *Introducción a la lexicografía moderna*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992, págs. 142-143.

³ J. Casares, *loc. cit.*

⁴ R. Trujillo, *Introducción a la semántica española*, Arco-Libros, Madrid, 1988, pág. 147.

⁵ R. Trujillo, «El diccionario frente a la semántica», en H. Hernández Hernández (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Bibliograf, Barcelona, 1994, págs. 89-91.

(García Lorca); «Yo canto su elegancia con palabras que gimen/y recuerdo una brisa triste por los olivos» (G. Lorca).

Siguen a continuación las variantes del significado, que toma directamente del *DRAE*, acompañadas de comentarios del autor.

Definición del *DRAE*:

GEMIR. (Del lat. *gemere*). 1. *intr.* Expresar naturalmente, con sonido y voz lastimera, la pena y el dolor. 2. *intr.* Dicho de un animal o de una cosa: auallar o sonar, con semejanza al gemido del hombre.

Alain Rey ha subrayado la mezcla impura del estudio de la lengua y de la descripción de las cosas, o más bien de los conceptos que ha venido dándose en los diccionarios monolingües desde la segunda mitad del siglo XVIII⁶. Por lo que se refiere al *Diccionario Académico* parece ser en la edición de 1899 cuando se introducen términos de la taxonomía científica para caracterizar los objetos naturales. En el *Diccionario de Autoridades* de 1726 se dice lo siguiente de la palabra *acelga*:

ACELGA. Legumbre bien conocida, sus tallos son largos y blancos, las hojas acanaladas y las flores amarillas.

En el mismo artículo se incluye el modismo *cara de acelga amarga*, «apodo que se aplica a al rostro o semblante pálido, flaco, macilento y verdinegro».

En la edición de 1770 se añade un componente conceptual muy importante: el color *oscuro*, que en las ediciones sucesivas a partir de 1803 pasa a definirse como *color verde*. Parece que en el caso del sustantivo *acelga*, al igual que ocurre en los nombres de otros vegetales, el color es relevante. Hay evidencia lingüística que lo apoya: el uso de *acelga* en la frase hecha *cara de acelga*, como también debería serlo el rasgo de que a menudo amargan, pues, como veremos más detalladamente, las explicaciones de los diccionarios deben incluir componentes que puedan explicar sus interpretaciones metafóricas, su uso en símiles y en expresiones hechas.

Sin embargo, a partir de la edición de 1803, desaparece el modismo *cara de acelga*. Y así llegamos al año 1899 en el que el *DRAE* opta por una categorización taxonómica científica:

ACELGA. Planta hortense de la familia de las salsoláceas, de hojas grandes, anchas, lisas y jugosas, y cuyo tallo es grueso y acanalado por el envés. Es comestible.

Esta búsqueda de la objetividad en relación a los objetos naturales arranca de la aproximación aristotélica al significado desde el punto de vista lógico, según la cual un objeto dado posee dos tipos de propiedades, esenciales y accidentales. Las propiedades esenciales caracterizan al objeto dentro de un tipo o clase. Se

⁶ A. Rey, «À propos de la définition lexicographique», *Cahiers de Lexicologie*, 6, 1965, págs. 67-80.

trata de una visión objetivista de la naturaleza del mundo, según la cual, la realidad presenta una única, correcta y completa estructura en términos de entidades, propiedades y relaciones: esta estructura existe independientemente de cualquier conocimiento humano. Para el paradigma objetivista, el conocimiento verdadero del mundo solo puede lograrse si el sistema de símbolos (conceptuales y lingüísticos) que usamos es una representación exacta de la realidad externa. Debemos, pues, rechazar todo lo que provenga de nuestra percepción, que puede engañarnos, o de la sociedad, con sus presiones e intereses propios, o de nuestra imaginación, especialmente de los procesos metafóricos y metonímicos, que no pueden ofrecer una información objetiva del mundo exterior. Estas creencias forman parte de una teoría popular en nuestra sociedad según la cual ser objetivo es ser ecuaníme, ya que el juicio humano está sujeto al error consecuente a cualquier interpretación⁷.

Las expresiones lingüísticas obtienen su significado indirectamente a través de una correspondencia con conceptos que se consideran que son símbolos usados en el pensamiento. Estos símbolos, a su vez, obtienen su significado a través de su capacidad de corresponderse con entidades y categorías del mundo. Para la semántica objetivista, pues, el significado lingüístico está basado en una correspondencia entre las palabras y el mundo, en algunas versiones a través de los conceptos, y en otras versiones, directamente.

El punto de vista de la lexicografía teórica tradicional es también objetivista. Argumenta Ahumada, a propósito de la definición lógica que toma la lexicografía como modelo, que, dado que los signos de la lengua son mera expresión lingüística de los conceptos, se concluye que definición lógica y definición lingüística son una misma cosa. En todo caso, se reconoce que la definición lexicográfica toma como ideal los principios de la lógica, pero, dado que no se puede alcanzar, aquella se limita a ser *una explicación suficiente* de la acepción, sin poder reflejar el significado⁸.

La correspondencia entre las palabras, de un lado, y las entidades y categorías del mundo, de otro, implica una correspondencia entre las propiedades esenciales de las palabras y las propiedades esenciales de esas entidades y categorías: nuestro conocimiento *definicional* de las palabras se corresponde con las propiedades *esenciales* de las entidades y categorías que las palabras designan; nuestro conocimiento *enciclopédico* de las palabras se corresponde con las propiedades *contingentes* de las entidades y categorías que las palabras designan. Los lingüistas objetivistas se refieren a esa distinción entre dos tipos de conocimiento como la distinción que existe entre *diccionario* y *enciclopedia*. Por ello, según esta línea de pensamiento, las palabras poseen *definiciones correctas*: definiciones que son objetivamente correctas de una manera natural, pues hay una correspondencia objetiva entre las propiedades esenciales de las palabras y las propiedades esenciales de las entidades y categorías que designan. Así pues, para la corriente objetivista,

⁷ G. Lakoff, *Women, Fire and Dangerous Things*, Universidad de Chicago, 1987, pág. 164.

⁸ I. Ahumada, *op. cit.*, pág. 138.

una definición correcta de un concepto no necesita ser conocida por los usuarios competentes, pues no depende para nada de ellos, sino que depende de una relación *correcta* entre las palabras y el mundo objetivo⁹.

Una discusión interesante dentro de esta tradición ha consistido en la posibilidad o no de distinguir en la práctica lexicográfica entre rasgos enciclopédicos y rasgos lingüísticos, o lo que es lo mismo, entre «definición nominal» y «definición real», o entre diccionario y enciclopedia. Josette Rey-Debove¹⁰ puntualiza que se llamará enciclopédica toda definición que presente cualidades superfluas; por ejemplo, serían cualidades inútiles para distinguir la patata de otros tubérculos comestibles el hecho de que sea de origen peruano, de que Parmentier extendiera su uso, o de que se la consuma cada vez más en su variante frita.

En esta misma línea, Ignacio Ahumada¹¹ habla de rasgos irrelevantes y hace suyo el concepto de definición lexicográfica que defiende Zgusta: la inclusión solo de «los rasgos semánticos más importantes de la unidad léxica definida que son suficientes para diferenciarla de otras unidades»¹². Sin embargo, el carácter lingüístico o pertinente de los rasgos procede, en realidad, de su carácter de criterio necesario de aplicabilidad referencial. Paralelamente, la eliminación de un gran número de propiedades, por ser consideradas como no diferenciadoras o distintivas y calificadas por ello de enciclopédicas, sucede simplemente porque no se consideran propiedades inherentes al referente. La necesidad de considerar sólo los rasgos pertinentes, es decir, distintivos trae consigo la invalidación misma de la distinción entre definiciones lexicográficas y enciclopédicas, reconocida en la lexicografía teórica particularmente en el caso de los sustantivos que designan objetos estudiados por una determinada ciencia. A pesar de ello, la teoría lexicográfica suele defender que aun para estos casos es posible diferenciar lo lingüístico de lo enciclopédico. El criterio utilizado es el grado de especificación, máximo en la definición enciclopédica y mínimo en la lexicografía, con tal de que se ofrezcan los rasgos más representativos o pertinentes del objeto¹³. La definición del *DRAE* de la palabra *jilguero* parece contravenir este criterio con respecto al grado de especificidad en la descripción del objeto:

JILGUERO. (De silguero). 1. m. Pájaro muy común en España, que mide 12 cm de longitud desde lo alto de la cabeza hasta la extremidad de la cola, y 23 cm de envergadura. Tiene el pico cónico y delgado, plumaje pardo por el lomo, blanco con una mancha roja en la cara, otra negra en lo alto de la cabeza, un collar blanco bastante ancho, y negras con puntas blancas las plumas de las alas y cola, teñidas las primeras de amarillo en su parte media.

⁹ G. Lakoff, *op. cit.* págs. 171-73.

¹⁰ J. Rey-Debove, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, Mouton, La Haya, 1971, pág. 190.

¹¹ I. Ahumada, *op. cit.*, págs. 137-40.

¹² Wierzbicka ha criticado, por arbitrarias, las definiciones que se realizan considerando sólo los rasgos pertinentes (*Lexicography and conceptual analysis*, Ann Arbor, Karoma, 1985).

¹³ I. Ahuma, *op. cit.*, pág. 140.

Es uno de los pájaros más llamativos de Europa. Se domestica fácilmente, canta bien, y puede cruzarse con el canario.

Definiciones como estas son el resultado de considerar que la definición debe proporcionar los criterios para distinguir cosas en lugar de distinguir significados. Obsérvese que las definiciones no tratan realmente de proporcionar el significado de las palabras, sino de describir sus condiciones de denotación, distinguiendo estas condiciones de otras de palabras referentes a otros objetos. En los ejemplos que hemos visto, *patata* o *jilguero* parecen ser los nombres de determinadas cosas.

Además, estas condiciones deben concordar con la realidad. El significado de las palabras se asume que debe ser definido en términos de condiciones del mundo, no en términos de esquemas cognitivos: la definición constituye una predicación que es verdadera únicamente en virtud del significado de sus palabras. Esta predicación debe ser verdadera, es decir, primero debe poseer un sentido en sí, sin recurrir al enunciado que le sigue¹⁴. Y tendrá significado cuando se pueda relacionar con una situación real determinada. Otros puntos de vista sobre la definición, por ejemplo, el que apunta Fillmore de que la definición es relativa a los Modelos Cognitivos Idealizados, no se toman en consideración dado que no forman parte de la concepción objetivista del mundo.

Según esto, la definición lexicográfica debe proporcionar un procedimiento de decisión suficiente para poder elegir todos y sólo los objetos o eventos correctamente referidos por la palabra o expresión. Se trata de un modelo de condiciones necesarias y suficientes. Como señala George Lakoff¹⁵, desde el tiempo de Aristóteles hasta el trabajo de Wittgenstein *Investigaciones Filosóficas*, se pensaba que las categorías eran contenedores abstractos, con cosas dentro o fuera de la categoría. Se asumía que estaban en la misma categoría si y sólo si poseían ciertas propiedades en común: eran propiedades inherentes a los objetos que nada tenían que ver con el conocimiento humano, y las propiedades que tenían en común a su vez definían la categoría. Así, Rey-Debove puntualiza que el proceso consiste en designar una clase general a la cual pertenece *X* y especificar lo que distingue *X* de otras sub-clases de la clase («¿qué es un cuadrado? —es un cuadrilátero de ángulos rectos y lados iguales o el cuadrado es un cuadrilátero de ángulos rectos y lados iguales...»); este proceso corresponde, en su generalidad, a la búsqueda del género próximo y la diferencia específica de Aristóteles. El modelo de la definición es relacionado igualmente con la lógica de clases (*pertenecer a la clase* de los cuadrados es *ser un* cuadrado), pues en la lengua natural, la clase lleva el nombre de todos los elementos que la componen: es el principio mismo del lenguaje¹⁶.

¹⁴ J. Rey-Debove, *op. cit.*, pág. 230.

¹⁵ G. Lakoff, *op. cit.*, pág. 6.

¹⁶ J. Rey-Debove, *op. cit.* pág. 221-22.

La pregunta anterior, ¿cuáles son los criterios que permiten decidir si un elemento pertenece a la categoría de los cuadriláteros?, o ¿por qué agrupamos la entidad particular x en la categoría X ? se ve acompañada por otras del tipo: ¿cuáles son los criterios que permiten utilizar la denominación *cuadrado* para un cuadrado? o ¿por qué llamamos X a la entidad particular x ? Estas cuestiones no son más que la versión denominativa del concepto de la categorización. Se ha producido un desplazamiento al sentido de la palabra, ya que se establece de manera implícita una equivalencia entre la noción de categoría (o de concepto) y la de palabra. Esta equivalencia se halla legitimada por el hecho de que las unidades léxicas (verbos, adjetivos, sustantivos, etc.) poseen de forma prioritaria una función de designación, de representación. La relación de denominación se inscribe en el proceso que enlaza los signos con las cosas y es una relación referencial que responde al esquema X (signo) \rightarrow x (cosa). Así pues, la categorización se convierte en algo propiamente semántico, es decir, una cuestión de palabra. Categorización y denominación son indisolubles.

Los lexicógrafos han adoptado de manera natural la definición aristotélica como marco ideal de referencia al que hay que ajustarse, también denominada «definición por género próximo y diferencia específica o inclusiva o analítica», que se caracteriza por:

La presencia de un elemento clasificador del contenido, es decir, de un elemento globalizador que incluye el definido en una clase conceptual mucho más amplia. Se trata de lo que en las definiciones lógicas se conoce como *género próximo* [...] ¹⁷.

La predicación de inclusión mínima en una definición es aquella que forman el definido, la cópula *ser* y una sola palabra de la definición (precedida del artículo):

El cuadrado es un cuadrilátero [de ángulos rectos] y [lados iguales]
El jardincillo es un [pequeño] jardín

Se llamará *incluyente* la palabra de la definición que, yendo a continuación de la cópula, entra en la predicación de inclusión mínima. Es la respuesta natural mínima a la pregunta *¿qué es un X?* ¹⁸

De manera sistemática la tradición lexicográfica ha tratado de ajustar sus definiciones a estos principios del análisis lógico, de manera que se recurre primero al hiperónimo inmediatamente superior y después se señalan las características adicionales: p. ej., *bombonera* se define así en el *DRAE*: «caja (hiperónimo) para bombones (características adicionales)».

Varios son los inconvenientes y limitaciones que presenta el modelo tradicional de definición: en primer lugar, la misma lexicografía teórica ha señalado la dificultad que presentan ciertos significados verbales para ser encerrados en el

¹⁷ I. Ahumada, *op. cit.*, pág. 151.

¹⁸ J. Rey-Debove, *op. cit.*, pág. 230.

esquema clásico de definición. De hecho, sólo los nombres se acomodan a la definición inclusiva, y se sujetan con facilidad al criterio de sustitución, todo lo cual hace que sea la clase más fácil de definir desde este punto de vista tradicional.

En segundo lugar, la definición aristotélica se basa en la suposición errónea de que la categorización humana del universo es exclusivamente taxonómica. Muy al contrario, como ha argumentado Anna Wierzbicka¹⁹, junto a la taxonómica, la categorización se sirve de otros procedimientos clasificatorios, como los que se basan en la funcionalidad o en la contigüidad. Por ello las diferentes tipologías de la definición se han visto obligadas a incluir, junto a la definición hiperónimica, un tipo particular de definición que algunos denominan definición *metonímica*, en la cual *x* se define, entre otras especificaciones, como «una de las partes de *y*». Las definiciones de *brazo*, *tejado* o *volante* pueden realizarse incluyendo esos elementos en los objetos de los que forman parte (*cuero humano*, *edificio*, *vehículo*).

El problema de no distinguir entre conceptos taxonómicos y conceptos puramente funcionales conduce a una gran arbitrariedad en la descripción semántica de las definiciones, pues la elección en tales casos se hace sobre la base de condiciones adicionales, por ejemplo, relativas a nuestros propios intereses, a propósitos descriptivos, a las clases de diccionarios...²⁰ Así lo ha afirmado expresamente la lexicografía teórica cuando deja la elección del incluyente al arbitrio del definidor. En este sentido, Rey-Debove señala que el diccionario se apoya sobre un nivel medio de conocimientos, permitiendo al definidor un esfuerzo medio mediante el cual recoge las clases que juzga más importantes en un sistema sociocultural dado. Una definición no pone en juego todas las clases de referentes sino solamente las que corresponden al nivel de conocimientos que caracteriza el diccionario. Sea, por ejemplo, la definición de *capuchina* en el *Diccionario de Francés Contemporáneo*:

Planta ornamental de hojas redondas y flores ordinariamente anaranjadas.

Esta definición es probablemente insuficiente para un botanista, un horticultor o un jardinero, por el hecho de que debe conocer otras plantas así definidas que no son capuchinas. Pero un individuo cualquiera, que no conoce apenas plantas salvo las más comunes, puede no encontrar en su memoria más que un referente con estas características, y este sea justamente la capuchina. La definición se reconoce entonces como justa, por la imposibilidad de encontrar (y de nombrarlos, por tanto) otros referentes que no sean la capuchina²¹.

La elección del incluyente se hace de manera completamente arbitraria. Como no todas las unidades poseen un hiperónimo claro, el diccionario acude con frecuencia a términos generales como *objeto*, *producto*, *figura*, *utensilio*, etc. Se

¹⁹ A. Wierzbicka, *op. cit.*, pág. 259.

²⁰ H. E. Wiegand, «Elements for a so called Lexicographic Definition Theory», *Lexicographica*, 8, 1992, 175-289, pág. 230.

²¹ J. Rey-Debove, *op. cit.*, pág. 227.

argumenta que esa concepción ideal que el semantista posee de las jerarquías de inclusión resulta imposible de aplicar sistemáticamente al trabajo lexicográfico, ya que tales jerarquías, fuera de los ejemplos más claros, presuponen una perfecta organización del vocabulario de la lengua en unos campos semánticos que distan mucho de estar bien definidos. Además, como ha demostrado la semántica estructural, ciertos campos semánticos presentan una estructura bien articulada, pero existen otros mucho más inestables y escurridizos²².

La repartición de la carga semántica del semema del definido entre el incluyente y el resto de la definición cambia cada vez que cambia el incluyente. Esta posibilidad de elección en una cadena de incluyentes da cuenta de la generación de la definición natural. No hay que preguntarse cómo elige el definidor el incluyente que fundamenta su definición, pues esta operación es fácil o difícil a voluntad.

Contra esta arbitrariedad en la selección del hiperónimo y los rasgos discriminatorios, provocada por el intento de encerrar en un único esquema la multiplicidad constitutiva del significado, ha respondido Wierzbicka²³ con su *esquema de definición*. Cada clase de palabra presenta un esquema de definición (o explicación) propio, pues el significado no es una colección arbitraria de características mutuamente independientes, sino, un todo estructurado y no-arbitrario, que obedece a una estructura cognitiva diferente, evocada por la palabra en cuestión.

En las definiciones basadas en rasgos contrastivos, una interpretación referencial de dichos rasgos o semas no está nunca realmente ausente, pues dichos semas resultan pertinentes (es decir, distintivos) en tanto sirven para diferenciar referentes; e inversamente, un gran número de propiedades son consideradas enciclopédicas y, por tanto, no relevantes, sobre la base de que no constituyen criterios de aplicabilidad referencial. Como argumenta Lakoff²⁴, el modelo de al referente, y no sabría dar cuenta de las propiedades interaccionales ni del antropomorfismo de un buen número de rasgos. Estos rasgos interaccionales son el producto de la relación de los seres humanos con los objetos, cómo los perciben, los imaginan, cómo organizan la información que contienen estos objetos, y ante todo la manera en la que su cuerpo entra en contacto con ellos.

Nada impide a los lexicógrafos formular rasgos esenciales que no sean objetivos, sino que dependan de los hablantes, la cultura, etc.²⁵ Dado que esas propiedades no existen de manera inherente a la realidad, sino que dependen de cómo son percibidas por los sujetos, habrá que tener en cuenta los fenómenos de percepción para la definición de los términos de especies naturales; la funcionalidad para los artefactos; los rasgos abstractos funcionales para los términos supraordinados, etc.

²² I. Bosque, «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba*, 9, 1982, pág. 107.

²³ A. Wierzbicka, *op. cit.*, págs. 52-53.

²⁴ G. Lakoff, *op. cit.*, pág. 12.

²⁵ A. Wierzbicka, *op. cit.*, pág. 260.

La necesidad de recoger rasgos semánticos enciclopédicos para dar cuenta del significado ha sido algo común en las definiciones lexicográficas²⁶; de hecho, los diccionarios para la enseñanza de una segunda lengua incluyen normalmente información enciclopédica. En el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española/Vox* se describe así la palabra *lechuga*:

LECHUGA. Hortaliza que tiene unas hojas grandes y verdes unidas por la base y que suele comerse sin cocinar.

El componente *fresca*, que se come sin cocinar, es relevante, como lo demuestra la expresión que ese mismo diccionario recoge en su artículo: «ser más fresco que un lechuga». Y es que, como ha señalado Wierzbicka²⁷, el modo en se comen es un aspecto crucial del significado de los nombres de vegetales y fruta.

El problema reside en que no hay un marco teórico generalmente aceptado para decidir qué elementos deben incluirse en la definición. No obstante, la primera condición que deben cumplir tales datos es que han de ser pertinentes desde el punto de vista lingüístico. Es evidente que ningún conocimiento de especialista o conocimiento factual enciclopédico especializado puede ser considerado como una parte de la significación. Hay que diferenciar el conocimiento semántico del conocimiento científico y técnico o libresco. Sin embargo, la lexicografía teórica casi nunca ha sabido separarlos:

Visos de enciclopedismo se registran en muchas de las definiciones académicas para nombres de animales y plantas, pero no se trata de enciclopedismo en el amplio sentido del término, ya que un diccionario de fauna y flora sería mucho más exhaustivo y su metalengua mucho más científica y técnica²⁸.

Los diccionarios por lo general tampoco distinguen el conocimiento semántico del conocimiento científico, pues en la definición de objetos naturales es normal acudir, en la elección del hiperónimo, a la taxonomía científica, como se puede ver en las definiciones ya citadas que da el *DRAE* de *tigre* y *león*. El conocimiento especializado no puede formar parte del significado. En otras palabras: hechos sobre los tigres y los leones que sólo conozcan los zoólogos no deben ser incluidos en la definición de *tigre* y *león*. Como ha señalado Apresjan²⁹,

[...] el lexicógrafo, si no quiere abandonar su propia disciplina y convertirse en un enciclopedista, debe intentar revelar la pintura ingenua del

²⁶ Véase I. Ahumada, *op. cit.*, págs. 137-140.

²⁷ A. Wierzbicka, *op. cit.*, pág. 319.

²⁸ I. Ahuma, *op. cit.*, pág. 139.

²⁹ J. D. Apresjan, «Systemic lexicography», en H. Tommola *et alii* (eds.), *EURALEX'92 Proceedings I-II. Papers submitted to the 5th EURALEX International Congress on Lexicography in Tampere, Finland*, II, Universidad de Tampere, 1992, págs. 3-16.

mundo oculta en los significados lexicales de las palabras: un conjunto de creencias, que se ha formado lentamente a lo largo de siglos, y que incluye una geometría ingenua, una física ingenua, una psicología ingenua, etc., y refleja la experiencia material y espiritual de la gente y puede, por tanto, diferir enormemente de una descripción puramente lógica, científica.

Esos rasgos innumerables, que el lingüista no puede enumerar sin convertirse en un biólogo, no son evidentemente relevantes conceptualmente; esto es, no forman parte del concepto popular, no son parte de ese concepto ingenuo que ha sido codificado en la lengua.

Ningún conocimiento de los denotata debe ser incluido en la definición a no ser que haya llegado a formar parte del conocimiento compartido por la comunidad de habla. Ese conocimiento está constituido por ideas, creencias acerca de los objetos, asociadas a las palabras y expresiones, y compartidas por los miembros de la comunidad de habla. Proporcionan un modo convencionalizado de comprender la experiencia de una manera sobresimplificada; pueden ser contradictorios con las características *reales*, pero son ciertos para estas comunidades lingüísticas y mediante ellos se comunican³⁰. Por ello, este conocimiento sería más adecuado definirlo en términos de *estereotipo compartido*³¹: la idea que los hablantes tenemos acerca de lo que en general cualquiera puede decir sobre los leones o los tigres. Los conceptos lingüísticos reflejan no tanto las ideas individuales sino más bien suposiciones acerca de las ideas compartidas. Esta noción cubierta por el término *estereotipo compartido* es conocida bajo otras denominaciones, tales como la de *marco* de Fillmore³², *modelos cognitivos idealizados* de Lakoff, *conocimiento semántico enciclopédico* de Wiegand, *modelos culturales* o *populares*³³ de Quinn y Holland y el término *guion (script)* de Abelson y Schank³⁴. Todas ellas capturan la esencia de estos sistemas de pensamiento acerca del mundo tanto en su función dinámica de guiar nuestras expectativas y acciones, como en su aspecto de posesión compartida por los que poseen una misma cultura.

En conclusión, las definiciones deben recoger las intuiciones de los hablantes corrientes, su competencia semántica, pues el propósito del lexicógrafo ha de ser descubrir y describir el concepto popular del mundo codificado en su lengua. Como ha señalado Weinreich,

[...] un hablante ingenuo puede que no sea capaz de formular una definición rápida y elegante, pero puede con seguridad rechazar definiciones

³⁰ G. Lakoff, *op. cit.*, pág. 125.

³¹ Este es el término acuñado por Wierzbicka, *op. cit.*, pág. 215.

³² C. Fillmore, «Frame Semantics», *Linguistics in the morning calm*, Hanshin Publishing Company, Corea, 1982, págs. 111-137.

³³ N. Quinn y D. Holland, «Culture and cognition», en D. Holland y N. Quinn (eds.), *Cultural Models in Language & Thought*, Cambridge University Press, 1993, págs. 3-40.

³⁴ R. Schank y R. Abelson, *Guiones, planes, metas y entendimiento*, Paidós, Barcelona, 1987.

que sean incorrectas. El trabajo del lexicógrafo no es sino reconstruir y explicar esta habilidad del hablante corriente³⁵.

Los hablantes nativos poseen, en su competencia semántica tácita, todos los componentes de la estructura conceptual que constituye el significado de una palabra, de manera que, con suficiente tiempo y esfuerzo, sería posible extraerlos del fondo de su consciencia y traerlos a la superficie. El método, desarrollado ya por Labov y otros investigadores como Lakoff y Kövecses³⁶, Sweetser³⁷ y Kay³⁸, consiste en obtener información a partir de las intuiciones de los hablantes nativos y posteriormente testearla con otras observaciones independientes.

Evidencia lingüística de estos modelos populares puede encontrarse en los usos metafóricos y figurados de las palabras³⁹. Por ejemplo, la palabra *burro* se asocia —además de con estupidez— con la predisposición al trabajo duro, como lo demuestra la expresión «trabaja como un burro». La palabra *asno*, su sinónimo referencial, se asocia con tozudez y estupidez, como lo evidencia su uso figurado en «estos niños son unos asnos».

Curiosamente una propuesta similar, aunque desde presupuestos diferentes, ha sido defendida por Trujillo⁴⁰ cuando argumenta que en los artículos del diccionario debe figurar, junto a la explicación intuitiva del significado de la palabra, una serie de ejemplos extraídos de la creación lingüística libre, principalmente literaria, pero también de la lengua común, pues argumenta que los diccionarios han de dar cuenta no sólo de los usos pasados, sino también de los futuros. Por ejemplo, en la definición de *serpiente*⁴¹ recomienda los siguientes ejemplos:

Su cabeza era un nido de *serpientes*; casarse con una *serpiente*; «una *serpiente* cristalina hacía sonar sus anillos junto a la cerca; sangre resbalada gime/muda canción de *serpiente*».

Otro tipo de evidencia lingüística lo encontramos en los derivados de las palabras. Por ejemplo, la palabra *burrada* (como en «no digas burradas») sugiere el componente conceptual *estupidez* en la definición de *burro*.

³⁵ U. Weinreich, «Explorations in Semantic Theory», en T. Sebeok (ed.), *Current Trends in Linguistics*, III, Mouton, La Haya, 1966, págs. 395-477.

³⁶ G. Lakoff y Z. Kövecses, «The cognitive model of anger inherent in American English», en D. Holland y N. Quinn (eds.), *op. cit.*, págs. 195-221.

³⁷ E. Sweetser, «The definition of *lie*: an examination of the folk models underlying a semantic prototype», en D. Holland y N. Quinn (eds.), *loc. cit.*, págs. 43-66.

³⁸ P. Kay, «Linguistic competence and folk theories of language: two English hedges», en D. Holland y N. Quinn (eds.), *loc. cit.*, págs. 67-77.

³⁹ Apresjan, *op. cit.*, págs. 3-16.

⁴⁰ R. Trujillo, *Introducción*, pág. 147. Se pregunta Trujillo: «¿para qué sirve un diccionario que sólo nos puede decir lo que ya sabemos, y no lo que ignoramos sobre las posibilidades futuras del vocabulario? Describir el léxico de una lengua ha de hacerse desde el punto de vista de sus posibilidades de comunicar algo nuevo o de entender algo que no se había entendido antes de la misma forma».

⁴¹ R. Trujillo, «El diccionario frente a la semántica», pág. 92.

A estas formas de obtener evidencia que nos permita recrear los esquemas conceptuales evocados por las palabras, puede añadirse, por último, el tipo de evidencia léxica que proporcionan las familias léxicas que se articulan en torno a los nombres de géneros populares. Por ejemplo, palabras tales como *ladrar* y *gruñir* o *maullar* y *ronronear* muestran que los hablantes del español perciben los sonidos que hacen perros y gatos como característicos y reconocibles⁴².

Finalmente, otra de las limitaciones que afecta a la definición aristotélica tiene que ver, no ya con el contenido de las definiciones, sino con las restricciones formales que impone a la descripción semántica. El tipo de definición que venimos analizando tiene una estructura poco dinámica pues se ajusta a la fórmula $X=Y+característica$. En esta fórmula, la x representa la unidad léxica, la y representa un hiperónimo y la característica sirve para distinguir x de otras unidades léxicas de la misma categoría. Es a causa de esta rigidez por lo que ha recibido también la denominación de definición *formal*.

Como se ve la definición lexicográfica no es más que una parte de una *ecuación*, en la que el otro elemento constitutivo es el definido; o lo que es lo mismo, entre los dos miembros principales del artículo lexicográfico se establece una relación de equivalencia o igualdad. Además, el elemento Y , en tanto que su hiperónimo, ha de ser de la misma categoría gramatical y funcional que el definido. Finalmente, y por todo ello, el segundo miembro de la ecuación solo puede ser la *perífrasis* de la palabra entrada.

De esta manera la lexicografía teórica ha establecido los dos principios a los que debe ajustarse la definición lexicográfica: el *principio de identidad categorial* y el de *sustitución* o de *sinonimia*. Ahumada los describe de la siguiente manera: según el primer principio, la definición debe corresponderse con la categoría gramatical que representa la entrada. Además, esta equivalencia categorial conlleva la identidad de funciones entre el definido y la definición⁴³. Del segundo dice: «la definición perifrástica, decimos, está considerada como sinónimo de la entrada»⁴⁴. Posteriormente, los métodos y técnicas de sustitución de la lingüística estructural han servido como punto de referencia cuando los lexicógrafos hablan de sustituibilidad⁴⁵.

La consecuencia más inmediata de la aplicación de ambos principios es la utilización en los diccionarios de una prosa artificiosa, muy alejada del uso común, todo lo cual convierte al diccionario en una herramienta para la comprensión, pero no para la producción.

Sin embargo, en la práctica lexicográfica no ha sido siempre así. En efecto, en el siglo xvii las definiciones lexicográficas consistían en descripciones y explicaciones informales y discursivas, como podemos ver en muchas de las entradas del *Tesoro* de Cobarruvias:

⁴² Evidencia lingüística de este tipo ya fue analizada en mi artículo «La definición lexicográfica», *Analecta Malacitana*, xxvi, 2, 2003, págs. 466-7.

⁴³ I. Ahumada, *op. cit.*, pág. 103.

⁴⁴ I. Ahumada, *loc. cit.*, pág. 149.

⁴⁵ H. E. Wiegand, *op. cit.*, pág. 207.

ACERO. Es hierro purificado, uno se halla natural y otro es artificial, derri-
tiendo el hierro.

ACIAGO. Día infeliz, desgraciado, prodigioso y de mal agüero.

Ahora bien, el estilo de las entradas de los diccionarios empezó a formalizarse pronto en el siglo XVIII: a partir de esta época, los lexicógrafos intentaron ajustarse al principio de sustituibilidad siempre que fuera posible.

Autoridades 1770:

ACERO. s. m. Metal, especie de hierro, capaz de recibir con el temple mayor dureza.

ACIAGO. adj. Infausto, infeliz, desgraciado, de mal agüero.

Sólo en fecha reciente, y en la lexicografía anglosajona⁴⁶, se han evidenciado las ventajas de las paráfrasis-comentario⁴⁷, cuyo estilo explicativo permite describir el significado de las palabras en su contexto de uso. A ello ha contribuido la nueva concepción que tienen los lexicógrafos del diccionario como una herramienta no ya sólo para la comprensión, sino también como una ayuda para la producción; esto es, como una fuente donde el usuario puede no sólo encontrar suficiente información para entender palabras no familiares, sino también para poder usar las palabras correctamente.

A modo de conclusión, cabe reseñar cómo la concepción aristotélica de la realidad, que en un primer momento sirvió de guía para la formalización moderna de la definición lexicográfica, ha supuesto, a medida que evolucionaban las modernas teorías lingüísticas, un obstáculo para la pareja evolución de la lexicografía contemporánea. Y si de modelos cognitivos hablamos, es significativo señalar que bajo esta óptica el diccionario y, por tanto, sus definiciones siguen entendiéndose por el común de los hablantes como el código normativo, casi testamentario, de una lengua, en el que se recoge lo que se puede o no se puede decir, y, como tal, la redacción de sus definiciones debe regirse por una asepsia casi notarial. Sin embargo, muy al contrario, el diccionario moderno debe evolucionar hasta convertirse en un instrumento dinámico capaz de generar usos prospectivos de los significados suficientes como para anticipar la evolución misma del significado de las palabras mismas que contiene. El lexicógrafo, así pues, debe abandonar la frialdad de la práctica pseudocientífica y mudarla en inocencia coloquial sensible, no a lo que las palabras significan por sí mismas, sino a los significados y usos que los hablantes les otorgan.

⁴⁶ Para estudiar el proyecto COBUILD 1987, ver J. M. Sinclair (ed.), *Looking Up. An account of the COBUILD Project in lexical computing*, Londres, 1987.

⁴⁷ Para las diferencias entre *perífrasis* y *paráfrasis*, ver mi artículo «La definición lexicográfica», pág. 454.